

DECISIÓN 8/15

José Luis Martínez Donoso, en su calidad de Director General, de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, de conformidad con las facultades que le confieren los Estatutos y el Reglamento Interno de la misma, dicta la presente

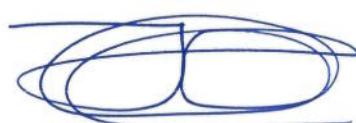
DECISIÓN

Que en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 27.3 i) del Reglamento Interno, acuerda, en relación con el expediente de solicitud de ayuda tramitado ante esta Fundación que a continuación se relaciona, la siguiente Decisión:

Expediente nº P1619-2015: Aprobar a favor de la Federación Provincial de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Huelva (COCEMFE HUELVA) la concesión de un crédito puente sin interés por un importe de 12.000 euros. Las condiciones de reintegro y justificación del mencionado crédito puente quedarán recogidas en el correspondiente contrato a suscribir entre Fundación ONCE, Cocemfe Huelva y COCEMFE.

De la decisión adoptada en virtud de la presente se dará traslado a la Comisión Permanente de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

Madrid, 24 de julio de 2015



Fdo. José Luis Martínez Donoso



Director General de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad